

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****36128** REPARACIONES NAVALES CANARIAS, S.A.

En cumplimiento del artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta Universal Extraordinaria de accionistas celebrada el día 26 de septiembre de 2011, acordó reducir el capital de la sociedad, que actualmente se haya establecido en la cifra de 6.896.761,80 euros, mediante la amortización de las acciones propias que se poseen en autocartera, de la serie A del número 942 al 1.023, y las de la serie B del número 562.847 al 612.026, todas ellas inclusive, con lo que el capital social quedará establecido en la cifra de 6.739.365,40 euros, modificándose el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse en el plazo de un mes, a contar de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de noviembre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110083129-1